

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN NÚMERO **070** DE 2020  
( 10 FEB 2020 )

"Por medio de la cual se selecciona la propuesta de la Convocatoria Pública No 02 de 2020"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Resolución 530 de 2018, la Resolución 129 de 2019 y el Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y

**CONSIDERANDO**

1. Que se recibió estudios previos por parte de la Subdirección de Hotelaría para la contratación de: **PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA.**
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 02 de 2020, el día diez (10) de enero de 2020 mediante la Resolución No. 017 del día 10 de enero de 2020, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de Condiciones publicados en la página WEB del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I.
3. Que el día veintitrés (23) de Enero de 2020, se realizó cierre y apertura de sobres del proceso a las 2:00 P.M., y se recibió una (1) propuesta, la cual fue evaluada bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. Que el Comité de Compras y Contratos del Hospital, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica y de Experiencia, Verificación de Documentos Generales y Económica recomendó a esta Gerencia la viabilidad de adjudicación, cuya motivación se encuentra expresada en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos No. 14 del día 10 de febrero de 2020, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo, dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Adjudicar la Convocatoria Publica N°. 02 de 2020, que tiene por objeto la **PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA.**, de la siguiente manera:

1. A la empresa **LAVASET SAS**, adjudicar por valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.992.042.000)**, con los siguientes servicios:

**VALOR PARA BOGOTÁ: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$955.890.000).**

**VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$369.252.000).**

*[Handwritten signature]*

**VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$666.900.000).**

ITEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD FUNCIONAL	KILOS DE ROPA MENSUAL PROMEDIO	VALOR POR KILOGRAMO DE ROPA EN PROVISION RECOLECTADA, LAVADA, DESINFECTADA Y DISTRIBUIDA (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MES (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (9 MESES)
1	SERV013001	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAMARITANA BOGOTA	43000	\$ 2.470	\$ 106.210.000	\$ 955.890.000
2			UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	19500	\$ 2.104	\$ 41.028.000	\$ 369.252.000
3			HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	30000	\$ 2.470	\$ 74.100.000	\$ 666.900.000
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA</b>						<b>\$ 221.338.000</b>	<b>\$ 1.992.042.000</b>

**SEGUNDO:** El contrato se debe efectuar con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 81 de 2020.

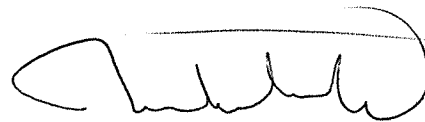
**TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso

**CUARTO:** Notificar del contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los

**10 FEB 2020**



**JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA  
GERENTE**

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Visto Bueno: Dirección Administrativa

Visto Bueno: Dirección Científica

Visto Bueno: Dirección Financiera

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica

